

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS

**AUTORIZA EL INGRESO AL REGISTRO DE
ASCENSORES DE LOS PRODUCTOS QUE
INDICA.**

VISTO

Lo dispuesto en la Ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Ley núm. 20.296 que establece disposiciones para la instalación, mantención e inspección periódica de los ascensores y otras instalaciones similares, el Oficio Circular N° 21896 del 09 de Diciembre de 2019, de esta Superintendencia que deja sin efecto Oficio circular N° 21 de fecha 13 de junio de 1997 y establece instrucciones para la declaración de las instalaciones de suministro de energía eléctrica para ascensores, las Resoluciones N° 6, N° 7 y N° 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1° Que mediante carta ingreso OP N°123898, de fecha 29 de julio de 2021, la empresa EPSS YIDA EXPRESS ELEVATOR CHILE SPA., Rut: 76.706.953-7, con domicilio en Burgos N°80, oficina 502, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, viene a solicitar la autorización para la incorporación al registro de Ascensores, del producto que se indica en la siguiente tabla:

TABLA I

Item	Producto	Marca	Modelo	Fábrica	Vigencia de autorización
1	Ascensor	YIDA EXPRESS ELEVATOR	EKJ35	Yida Express Elevator Co., Ltd. N°88, West Lian Yi Road, Nanxun Town, Nanxun District, Hunzhou City, Zhejiang Province, P.R. China	Indefinida

Caso:1619556 Acción:2907103 Documento:2823391

V°B° NMR / CCP / JGF / MH. / SL.



<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=2907103&pd=2823391&pc=1619556>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

2° Que el solicitante ha presentado el Certificado emitido por el Organismo Notificado, EUROPEAN INSPECTION AND CERTIFICATION COMPANY S.A., N° LIMB.0052 rev.1, que acredita que el producto contenido en la Tabla I precedente, bajo la Directiva de ascensores 2014/33/UE, cumple con todos los ensayos y procedimientos establecidos en la norma armonizada EN81-20:2014.

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que el producto contenido en la Tabla I cumple con los requisitos establecidos en el Oficio Circular N°21896 del 09 de diciembre de 2019, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

RESUELVO

1° Autorízase la incorporación al registro de Ascensores el producto contenido en la Tabla I precedente, conforme a la Ley 20.296.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS ÁVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles

Distribución.

- Of. Partes.
- Archivo.
- EPSS YIDA EXPRESS ELEVATOR CHILE S.P.A.

Caso:1619556 Acción:2907103 Documento:2823391

V°B° NMR / CCP / JGF / MH. / SL.



<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=2907103&pd=2823391&pc=1619556>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl